



AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

ACTA N° 320 DEL COMITE DE AUDITORIA

En Monte Maíz, a los 8 días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las 08.10 horas se reúne el Comité de Auditoría de AGROMETAL S.A.I., en el domicilio legal de la sociedad, con la presencia de los miembros titulares del órgano, CP. Rosana María Negrini de Crovara, CP Carlos Alberto Stutz y CP. Carlos Ernesto Rodríguez y el CP. Gustavo Moralejo, en su carácter de auditor Independiente de la compañía.

Toma la palabra la Sra. Negrini, quien manifiesta que el acto tiene por objeto considerar el siguiente orden del día:

Estados Financieros Condensados Intermedios al 30 de junio de 2025

Toma la palabra el CP. Carlos Rodríguez, quien expresa que el CP. Gustavo Moralejo ha entregado a este Comité, en forma previa a esta reunión, una copia del Informe de Revisión correspondiente a los Estados Financieros Condensados de Período Intermedio al 30 de junio de 2025 de Agrometal SAI, que será considerado por el Directorio en reunión convocada para el día de hoy.

En ese informe se detallan las premisas tenidas en cuenta en la revisión y el alcance de la misma, indicándose que:

“... una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. Es significativamente de menor alcance que una auditoría de estados financieros realizada de acuerdo con la Normas internacionales de Auditoría (NIA), y por consiguiente no permite obtener seguridad de que tomé conocimiento sobre todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros condensados de período intermedio, identificado en el punto 1”.



AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

Expresando:

*“Como resultado de mi revisión **concluyo** que nada ha llamado mi atención que me hiciera deducir que los estados financieros condensados intermedios de Agrometal SAI, identificados en el primer párrafo, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información Financiera Intermedia” (NIC 34)”.*

Continúa con la palabra el CP. Carlos Rodríguez, quien señala que habiendo obtenido de parte del CP. Gustavo Moralejo todas las aclaraciones y explicaciones a las preguntas que hemos considerado oportunas formular, en consecuencia, en materia de la competencia y del rol limitado que le cabe a este Comité, no existen observaciones que manifestar con relación a los Estados Financieros considerados.

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aceptar la moción del CP. Carlos Rodríguez. No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión, siendo las 09.10 hs.

Rosana María Negrini de Crovara

Carlos Alberto Stutz

Carlos Ernesto Rodríguez